



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA Nº 106 -2014-GRA-PEMS/GE-OAJ-OA

Arequipa, 12 de noviembre del 2014

VISTO:

El oficio Nº 271-2014-GRA/PEMS-OA-AC/T del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 271-2014-GRA/PEMS-OA-AC/T del 12 de noviembre del 2014 el Jefe de la Oficina de Administración comunica que en el mes de octubre del 2014 existen varios usuarios que han efectuado sus depósitos en las cuentas corrientes del PEMS y que no se han apersonado a canjear la papeleta de depósito por su respectivo comprobante de pago, reflejándose en la conciliación bancaria como depósitos no identificados, importes que corresponde a la siguiente cuenta corriente del Banco de la Nación:

Cuenta Corriente	Octubre 2014	
0101-045749 M/N	S/.	207,806.99
0101-062392 M/N		172.16



Que, asimismo comunica que a fin de que no se refleje como depósitos no identificados e implementar lo observado por los Organos de Control, solicita autorización y aprobación mediante Resolución para registrar dichos depósitos como Ingresos Extraordinarios en el mes de octubre 2014 y en el supuesto caso que en el futuro el usuario se apersonara por caja portando el original de la papeleta de depósito, se deberá extornar la operación, generándose el respectivo comprobante de pago a favor del usuario portador de la papeleta de depósito.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 603-2013-2007-GRA/PR del 05 de julio del 2013, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 532-2014-GRA/PR del 09 de julio del 2014 y Ordenanza Regional N° 270-AREQUIPA publicada en el Diario Oficial El Peruano el 29 de marzo del 2014.

Arequipa: Urb. La Marina E-8 Cayma Teléfono: 254040 – Fax : 252135 Página web:http://www.autodema.gob.pe





"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

SE RESUELVE:



ARTÍCULO UNICO. - Autorizar a la Oficina de Administración, para realizar el registro de los depósitos no identificados como ingresos extraordinarios al mes de octubre del 2014 de las cuentas corrientes y el el supuesto caso que en el futuro el usuario se apersonara por caja portando el original de la papeleta de depósito, se deberá extornar la operación, generándose el respectivo comprobante de pago a favor del usuario portador de la papeleta de depósito.



Cuenta Corriente		Octubre 2014	
0101-045749 M/N	S/.	207,806.99	
0101-062392 M/N		172.16	

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA PROYECTO ESPECIAL MAJES RIQUAS AUTODEMA

Dr. Américo Flarez Medina Gerente Ejecutivo

Arequipa: Urb. La Marina E-8 Cayma Teléfono: 254040 - Fax : 252135 Página web:http://www.autodema.gob.pe

Teléfono: 837120 - Fax: 837116

Majes: Campamento Central- Majes

Correo electrónico: majessiguas@regionarequipa.gob.pe



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS RUC: 20162554167

Arequipa, 12 de Noviembre del 2014

OFICIO Nº 271 - 2014-GRA/PEMS-OA-UC/T

Doctor

AMERICO FLOREZ MEDINA

Gerente Ejecutivo del Proyecto Especial Majes Siguas - AUTODEMA Presente.-

Asunto

Atentamente,

: Depósitos no identificados al mes de Octubre 2014



Es grato dirigirme a usted, para comunicarle que al mes de Octubre 2014 existen varios usuarios que han efectuado sus depósitos en las cuentas corrientes del PEMS y que no se han apersonado a canjear la papeleta de depósito por su respectivo comprobantes de pago, reflejándose en la conciliación bancaria como depósitos no identificados, importes que se detallan en el reporte adjunto y que corresponden a las siguientes cuentas corrientes del Banco de la Nación según detalle siguiente:

CUENTA CORRIENTE Nº 0101-045749 M/N 0101-062392 M/N

IMPORTE S/. S/. 207,806.99 S/. 172.16

De lo expuesto, a fin de que no se refleje como depósitos no identificados e implementar lo observado por los Órganos de Control, solicito su autorización y aprobación mediante Resolución para registrar dichos depósitos como Ingresos Extraordinarios en el mes de octubre 2014, y en el supuesto caso que en el futuro el usuario se apersonara por caja portando el original de la papeleta de depósito, se deberá extornar la operación, generándose el respectivo comprobante de pago a favor del usuario portador de la papeleta de depósito.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarles los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Arequipa: Urb. La Marina E-8 Cayma Teléfono: 254040 – Fax: 252135 Pág. Web: http://www.autodema.gob.pe

Majes: Carnpamento Central – Majes Teléfono: 837120 – Fax: 837116

Correo Electrónico: autodema@autodema.gob.pe